

**PLIEGO DE CONDICIONES**

**CONTRATACIÓN DIRECTA No. 013 de 2009 (Sin formalidades Plenas).**

**CONCEDER EN ARRENDAMIENTO TRES (03) LOCALES DE LIBRE DESTINACIÓN (A EXCEPCION DE VENTA DE LICORES, ALUCINOGENOS, CIGARRILLOS ENTRE OTROS) A EXCEPCIÓN DEL LOCAL UBICADO EN LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD CUYO OBJETO DEBE SER UTILIZADO PARA VENTA DE LIBROS E INHERENTES). DOS LOCALES EN EDIFICIO RAFAEL AZULA. LOS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA SEDE PRINCIPAL TUNJA.**

**RECTORIA  
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS  
TUNJA, ABRIL DE 2009**

### CRONOGRAMA

<b>Publicación del pliego:</b>	<b>29 de Abril de 2009, página Web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a>.</b>
<b>Visita de reconocimiento a los diferentes locales</b>	<b>5 de mayo de 2009, a las 10:00 a.m. (Oficina de Planeación Edificio Administrativo, piso 5).</b>
<b>Entrega de Propuestas:</b>	<b>7 de mayo de 2009, hasta las 04:00 p.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa DAF).</b>
<b>Evaluación de proponentes:</b>	<b>Del 7 de mayo de 2009 al 11 de mayo de 2009.</b>
<b>Subsanación de Documentos: Los requisitos o documentos que originaron la no admisibilidad de la propuesta podrán ser SUBSANADOS por el proponente en el término de un (01) día hábil. Vencido el cual no se recepcionarán y por ende se mantendrá la Calificación emitida por la Universidad.</b>	
<b>Publicación de resultados:</b>	<b>12 de Mayo de 2009.</b>
<b>Subsanación de documentos</b>	<b>13 de Mayo de 2009. hasta las 5:00 p.m. en la Oficina Dirección Administrativa de la UPTC Tunja, Edificio Administrativo Piso 3.</b>
<b>Observaciones a los resultados:</b>	<b>13 de Mayo de 2009. hasta las 5:00 p.m. en la Oficina Dirección Administrativa de la UPTC Tunja, Edificio Administrativo Piso 3.</b>
<b>Plazo para resolver observaciones a los resultados:</b>	<b>Hasta el 14 de mayo de 2009.</b>
<b>Adjudicación:</b>	<b>15 de Mayo de 2009</b>

**Nota:** De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente contratación, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

## **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 013 de 2009 (Sin formalidades Plenas).**

### **1. OBJETO:**

LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, ESTA INTERESADA **CONCEDER EN ARRENDAMIENTO TRES (03) LOCALES DE LIBRE DESTINACIÓN (A EXCEPCIÓN DE VENTA DE LICORES, ALUCINOGENOS, CIGARRILLOS ENTRE OTROS) A EXCEPCIÓN DEL LOCAL UBICADO EN LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD CUYO OBJETO DEBE SER UTILIZADO PARA VENTA DE LIBROS E INHERENTES). DOS LOCALES EN EDIFICIO RAFAEL AZULA. LOS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA SEDE PRINCIPAL TUNJA.**, en los términos que se señalan dentro del presente pliego y de acuerdo con las condiciones generales de contratación establecidos en el Acuerdo 037 del 2001.

### **2. CONDICIONES GENERALES:**

La Contratación Directa y el contrato que se firme en desarrollo de la misma, están sujetas a las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título III de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001. Con la sola presentación de la propuesta el oferente declarará expresamente que no está impedido para contratar con la Universidad de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 037 de 2001.

### **3. UBICACIÓN DE LOS LOCALES:**

Los cuatro locales que se pretenden dar en arrendamiento para prestación de los servicios adicionales. Ejemplo; papelería, cafetería, librería, comidas rápidas servicios de comunicaciones, alimentos y bebidas, procesamiento de documentos y otros, están ubicados en las edificaciones mencionadas dentro de la Sede Central UPTC Tunja, los cuales deben ser plenamente identificados, para que los proponentes en el momento de ofertar incluya en la propuesta el local a tomar en arrendamiento.

### **4. PLIEGO DE CONDICIONES:**

El pliego de condiciones podrá ser consultado en la página WEB [www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co), a partir del día 29 de mayo de 2009.

### **5. CANON MENSUAL DE ARRENDAMIENTO:**

El valor mensual del canon de arrendamiento, será: por el local de la librería el cual se encuentra ubicado en la entrada principal de la Universidad sobre la Avenida Norte (\$1.400.000.00) los locales del edificio Rafael Azula 1.5 SMMLV mensual. Dicho valor deberá ser cancelado en forma anticipada dentro de los primeros cinco (05) días de cada mes, aportando el comprobante de ingreso expedido por la oficina de Tesorería donde certifique la consignación del arrendamiento a la oficina jurídica.

### **6. DURACIÓN DEL CONTRATO:**

Un año contado a partir del momento de legalización del contrato

### **7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

- Podrán participar las personas naturales o jurídicas que cumplan con las exigencias establecidas por la Universidad, registrándose en el Grupo de Bienes y Suministros, **a excepción de aquellas que se encuentren impedidas para contratar por haber incumplido contratos anteriores con la Universidad.**
- Todas las personas jurídicas o naturales que deseen participar en la presente contratación directa, deberán asistir a la visita de reconocimiento de los locales correspondientes objeto de arriendo, la cual se realizará el día 16 de Marzo de 2009, a las 10:00 a.m. (Oficina de Planeación Edificio Administrativo, piso 5).

Será responsabilidad de los interesados, inspeccionar el sitio de prestación del servicio para conocer las condiciones locales que pueden afectar la prestación del servicio. Por

lo anterior, la presentación de la oferta hará implícito el conocimiento y la aceptación de todas las condiciones.

Es requisito indispensable para presentar la propuesta, asistir a la visita, asistencia que se acredita con el respectivo certificado. Teniendo en cuenta el carácter obligatorio de la visita y su importancia, la inasistencia, es una causal de inelegibilidad de la propuesta.

El hecho que los PROPONENTES no se preocupen por conocer e investigar los detalles y condiciones bajo los cuales será ejecutado el objeto del contrato, no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones.

## **8. NÚMERO MÍNIMO DE PROPUESTAS**

El número mínimo de propuestas es dos (2) por cada local. (art 33 del acuerdo 037 de 2001).

## **9. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:**

El oferente deberá anexar a la propuesta los siguientes documentos, los cuales deberán presentarse como se indica a continuación, y cualquier inconsistencia será causal para declarar **no** admisible la propuesta. Cada propuesta, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

**a. ORIGINAL ANEXO 01 de la Carta de Presentación de oferta**, suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la empresa participante (Ver Anexo 1).

**b. ORIGINAL del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio**, expedido dentro de los tres (03) meses anteriores a la fecha límite de entrega de propuestas **(APLICA PARA PERSONAS NATURALES)**.

**c. ORIGINAL del Certificado de Existencia y Representación Legal** expedido dentro de los tres (03) meses anteriores a la fecha límite de entrega de propuestas. **(APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS)**.

**d. FOTOCOPIA** del Formulario del RUT, (Registro Único Tributario), especificando el régimen al que pertenece.

**e. FOTOCOPIA del Certificado de Antecedentes Judiciales** vigente (Aplica para personas naturales).

**f. ORIGINAL** de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal, Si es persona natural, la certificación la suscribirá directamente el proponente.

**g. FOTOCOPIA** legible de la Cédula de Ciudadanía del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas

**h. FOTOCOPIA de máximo cuatro (04) Certificaciones** sobre contratos que tengan objetos similares al de la presente contratación con sus respectivos valores, celebrados durante los últimos cuatro (04) años. Contados a partir de la fecha de cierre de la presente licitación.

Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante

**i. FOTOCOPIA de Certificación de manipulación de alimentos expedido por la secretaría de Salud.**

**j. Certificación expedida por la UPTC, en donde conste la asistencia a la visita para reconocimiento de los locales.**

**NOTA: SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS: LOS REQUISITOS O DOCUMENTOS QUE ORIGINARON LA NO ADMISIBILIDAD DE LA PROPUESTA PODRÁN SER SUBSANADOS POR EL PROPONENTE EN EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA HÁBIL. VENCIDO EL CUAL NO SE RECEPCIONARÁN Y POR ENDE SE MANTENDRÁ LA CALIFICACIÓN EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD.**

**9.1. PROPUESTA ECONOMICA:** Se deberá colocar el canon de arrendamiento que esté dispuesto a pagar el cual no deberá ser inferior a la base establecida por la universidad.

## **10. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

El proponente deberá especificar en su oferta el local o locales en los que se encuentre interesado en arrendar y diligenciar el anexo No. 2 de manera independiente para cada local.

Las propuestas deben entregarse en la Dirección Administrativa de la UPTC, ubicada en el tercer piso del Edificio Administrativo, escritas a máquina o computadora, en idioma español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en idioma distinto, en original, debidamente cerrado con el número de la contratación, el nombre o razón social del oferente y su Dirección, **hasta el día, hora y lugar señalado en el cronograma de esta contratación directa**

## **11. PONDERACION Y FACTORES DE EVALUACIÓN**

Las evaluaciones se realizarán por cada local y de manera independiente, por lo tanto la adjudicación de la presente contratación estará sometida a adjudicación parcial o total.

El puntaje máximo será de (100) puntos, considerando los siguientes factores:

<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
ESTUDIO JURIDICO	ADMISIBLE Y NO ADMISIBLE
EXPERIENCIA	30 PUNTOS
PRECIO	70 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	TOTAL: 100 PUNTOS

**11.1 Estudio jurídico:** Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

### **11.2 EXPERIENCIA: Máximo TREINTA (30 Puntos).**

Al proponente que acredite certificaciones de contratos ejecutados dentro de los cuatro años anteriores a la fecha de cierre de la contratación, cuyo objeto sea similar al de la presente contratación, será calificado de la siguiente manera.

Por cada certificación se otorgarán 10 puntos hasta obtener máximo 40 puntos. Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante

### **11.3 PRECIO : Máximo SETENTA (70 Puntos).**

EL Proponente que oferte el mayor valor del canon de arrendamiento sobre la base establecida en el presente pliego obtendrá 70 puntos.

EL Proponente que oferte el segundo mayor valor del canon de arrendamiento sobre la base establecida en el presente pliego obtendrá 50 puntos.

EL Proponente que oferte el tercer mayor valor del canon de arrendamiento sobre la base establecida en el presente pliego obtendrá 30 puntos.

EL Proponente que oferte el cuarto mayor valor del canon de arrendamiento sobre la base establecida en el presente pliego obtendrá 10 puntos.

A los demás no se les asignará puntaje.

## **12. ESTUDIO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

Para objeto de adjudicación, se tendrán en cuenta las propuestas que tengan un puntaje igual o superior a 70 puntos.

La Universidad decidirá sobre la contratación dentro de las fechas indicadas en el cronograma. La adjudicación será competencia del señor Rector, teniendo en cuenta la cuantía del contrato a suscribir, previo concepto y recomendación de la Junta de Licitaciones y Contratos. De acuerdo con los conceptos de admisión emanados por la Oficina Jurídica. El nombre del proponente favorecido se publicará en la página Web de la Universidad [www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co) así como los resultados de la contratación. El contrato deberá ser firmado por la persona competente que hizo la oferta o por el representante legal, cuando se trate de personas jurídicas. Si el oferente favorecido no firmare el contrato dentro de los plazos señalados, la Universidad queda facultada para adjudicar a la persona jurídica que haya obtenido el segundo mejor puntaje.

Cordialmente;

**ALFONSO LOPEZ DIAZ**

Rector  
UPTC

*proyectó: José Humberto Daza R.  
Revisó: Leonel Antonio Vega/Esperanza Galvis*

**ANEXO 01**

**CARTA DE DE PRESENTACIÓN**

Tunja, \_\_\_\_\_

Señores

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

Tunja

El suscrito \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_ de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos de la CONTRATACIÓN DIRECTA No. 013 de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hago la siguiente propuesta \_\_\_\_\_ la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La Contratación y acepto todos los requisitos contenidos en el pliego de condiciones.
4. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 27 de la Constitución Política y el Acuerdo 037 de 2001, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.
5. Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a entregar todos los servicios en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a partir del \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_, sin perjuicio de lo indicado en el pliego. (fecha adjudicación)
6. Que conocemos las leyes de la República de Colombia por las cuales se rige la contratación.
7. Que mi propuesta consta de \_\_\_\_ folios.

PROPONENTE: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ TEL. \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ TEL. \_\_\_\_\_

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: \_\_\_\_\_